

3001033935	CONSTRUCCIONES PRESSEK, S.L. CL DONANTES DE SANGRE 16 1 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1196 a 0397	162.234
3001033987	EUROPA DE TELECOMUNICACIONES, S.C. CL NAVARRA 45 2 (C.P. 30120)	EL PALMAR	0596 a 0596	965.609
3001034027	TAPIA Y NORTES, S.L. CL MAYOR S/N (C.P. 30139)	EL RAAL	0496 a 0597	253.329
3001034888	CARLOS-JACOBO HERNANDEZ, S.L. CL LAS CASILLAS, S/N (C.P. 30833)	SANGONERA LA VERDE	0596 a 0397	1.355.591
3001035040	TAPIA Y NORTES, S.L. CL MAYOR S/N (C.P. 30139)	EL RAAL	0496 a 0597	1.252.144
3001035147	REPOSTERIA INDUSTRIA ALJUCER MURCIA, S.L. CL LORCA 39 2 C (C.P. 30120)	EL PALMAR	0496 a 0996	887.410
3001035391	TOYS & MACHINES, S.L. CT ABANILLA KM. 1,9 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0696 a 0696	93.474
3001035700	ESCAMARQUES, S.L. CT SAN PEDRO DEL PINATAR-KM (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0596 a 0397	1.713.031
3001036018	HIERROS Y ESTRUCTURAS MEDITERRANEO, S.L. AV ATALAYAS (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	1296 a 0697	3.540.825
3001036504	JANDRE, S.L. CL AMOR HERMOSO 6 (C.P. 30140)	SANTOMERA	1196 a 0197	1.866.033
3001036836	CAFE HERNANDEZ LEON, S.L. PP MENEDEZ PELAYO 3 (C.P. 30001)	MURCIA	0696 a 0996	18.246
3001038091	MARTINEZ ROBLES JUAN HUERTO POMARES, - B 86 (C.P. 30005)	MURCIA	0796 a 1096	249.264
3001039131	LA MARMOTTE, S.L. CL RESID. COMPLEJO ARPON-CA (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0996 a 0997	395.172
3001039524	PROYECTOS, FINANCIACION Y GESTIÓN CL MARCOS REDONDO 1 (C.P. 30005)	MURCIA	0996 a 1296	701.756
3001041443	SERVICIOS INTEGRALES MOLINA DE SEGURA, S. COOP. CL LOS PASOS 66 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1296 a 0497	59.611
3001041637	ASOCIACION CULTURALES COMBO CL GRAN VIA 52 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1296 a 0397	15.237
3001043839	HIERROS Y ESTRUCTURAS MEDITERRANEO, S.L. AV ATALAYAS (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0297 a 0597	18.735
3001047245	CAFE HERNANDEZ LEON, S.L. PP MENEDEZ PELAYO, 3 (C.P. 30001)	MURCIA	0797 a 0997	391.015

Murcia, 30 de noviembre de 1998.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

762 Relación de deudores del Reg. SIST. ESP. CONSERVAS Y VEGETALES que, de conformidad con el artº. 168 del R.D. 1.637/95 de 6 de octubre (B.O.E. de 24/10/95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artº. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27/11/92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (C/ Ortega y Gasset, s/n., de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la O.M. de 22 de febrero de 1996.

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000098411	CONSERVAS ROS, S.A. PARAJE EL CHERRO. C/CARRASC (C.P. 30176)	PLIEGO	0695 a 1295	7.240.638
3000098460	NECTOR, S.A. CTRA VILLANUEVA KM 1 (C.P. 30600)	ARCHENA	1192 a 0193	209.896

Murcia, 30 de noviembre de 1998.—El Director Provincial, Eduardo Cos Tejada.